

SG-1100.85

**EL SUCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY"**

CERTIFICA:

Que, durante las vigencias del 2021 al 2025 no se ha presentado cambio en el representante legal de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá "COMFABOY", por lo que continúa ejerciendo según certificado de representación legal expedido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, el doctor **FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS RUSSY**, por lo anterior no se ha realizado ningún informe de empalme al respecto.

En constancia se expide en Tunja, a los trece (13) días de junio de dos mil veinticinco (2025).




SECRETARIO GENERAL

JOSE MIGUEL FELIZZOLA COY
Secretario General

Elaboró: Yolanda G.
Revisó: Dr. José Miguel Felizzola Coy



SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 26/05/2025

**LA SUSCRITA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO
DISPUERTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012**

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY
NIT. 891.800.213-8
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 16 - 81
DOMICILIO: TUNJA
TELÉFONOS: 7441515
EMAIL: direccion@comfaboy.com.co
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@comfaboy.com.co

CONSTITUCIÓN Y OBJETO:

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ –COMFABOY–, ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 0428 DE AGOSTO 17 DE 1961, OTORGADA POR LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN.

LA CAJA, TIENE POR OBJETO EL RECAUDO DE APORTES PARAFISCALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL ENTRE EMPLEADORES Y TRABAJADORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN SOCIAL PAGADERA EN DINERO, ESPECIE Y SERVICIOS; LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD SOCIAL, ATENDIENDO LA DEFENSA DE LA FAMILIA COMO

ESTRUCTURA Y NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD BAJO LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA, EQUIDAD Y SOLIDARIDAD.

LA CORPORACIÓN ESTÁ SUJETA A INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2595 DE 2012.

REPRESENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LOS ESTATUTOS, LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN EJERCERÁ SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y SERÁ RESPONSABLE DE SU GESTIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, EL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DESIGNARÁ UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE, QUIEN ASUMIRÁ LAS FUNCIONES EN CASO DE AUSENCIA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	FREDY GEOVANNY GARCÍA HERREROS	79.362.629	574 2/05/2014	5/08/2014
SUPLENTE	MANUEL LEONARDO GUTIÉRREZ REINA	79.687.143	561 23/08/2011	30/08/2011

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAJA. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. 3. ASISTIR CON VOZ Y VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y CON VOZ A LAS DEL CONSEJO DIRECTIVO. 4. EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAJA Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 5. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CAJA. 6. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y

EGRESOS E INVERSIONES. 7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ANUAL DE LABORES ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. 8. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADOS. 9. PRESENTAR ANTE LA ENTIDAD DE CONTROL GUBERNAMENTAL, LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS CUANDO SE LE SOLICITAN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. 10. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE TRABAJO. 11. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE REQUIERA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA, CON SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. 12. ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y EL MANUAL O GUÍA DE CONTRATACIÓN. 13. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS TRABAJADORES QUE LE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL ESTABLECIDA. PARA LOS NOMBRAMIENTOS SE TENDRÁ EN CUENTA EL RÉGIMEN DE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDOS POR EL DECRETO 2463 DE 1981 PARA LOS CONSEJEROS Y REVISOR FISCAL. 14. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE FONDOS DE LA CORPORACIÓN. 15. APROBAR LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN CUANDO LE HAYA SIDO DELEGADA DICHA FACULTAD POR EL CONSEJO DIRECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO DE AFILIACIONES. 16. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONFORME CON LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. 17. DELEGAR EN TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN DETERMINADAS FUNCIONES. 18. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA LEY Y EL CONSEJO DIRECTIVO.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL ACTA NO. 70 DEL EL 22 DE MARZO DE 2024, CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, SE APROBÓ LA CUANTÍA HASTA POR LA CUAL PUEDE CONTRATAR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SUMA EQUIVALENTE A OCHOCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (800 SMLMV).

LO ANTERIOR SE ENCUENTRA APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO. 0600 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

NO HAY REGISTRO

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022-2025

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES CON DESIGNACIÓN APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0451 DEL 21 DE JULIO DE 2022. AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 MEDIANTE OFICIO 2-2022-159484.

PRINCIPALES		
RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	ANA MARÍA COLMENARES CASTRO NIT: 46.376.087-1	ANA MARÍA COLMENARES CASTRO C.C. No 46.376.087 de Sogamoso
SEGUNDO RENGLÓN	JAIRO ANTONIO VILLAMIL ABRIL NIT: 7.306.727-6	JAIRO ANTONIO VILLAMIL ABRIL C.C. 7.306.727 de Chiquinquirá
TERCER RENGLÓN	FELIPE ANDRÉS CORTÉS MARINO NIT: 7.185.204-5	FELIPE ANDRÉS CORTÉS MARINO C.C. No 7.185.204 de Tunja
CUARTO RENGLÓN	JULIÁN SIERRA BELTRÁN NIT: 7.321.433	JULIÁN SIERRA BELTRÁN C.C. No 7.321.433 de Chiquinquirá
QUINTO RENGLÓN	INVERSIONES ARGOVIA S.A.S NIT: 901.467.000-3	MÓNICA SCHIBLI PEREZ C.C. 46.667.432 de Duitama
SUPLENTE		
RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	ASESORAMOS WJ LTDA. NIT: 900.547.084-1	JORGE ALBERTO MENDOZA DUEÑAS C.C. 7.176.018 de Tunja
SEGUNDO RENGLÓN	CARLOS YESID RAMÍREZ PARDO NIT: 74.333.353-3	CARLOS YESID RAMÍREZ PARDO C.C. 74.333.353 de Toca
TERCER RENGLÓN	JUBACAI SEGUROS LTDA. NIT: 900.780.744-1	ROMÁN JULIÁN BACCA CAICEDO C.C. 7.172.384 de Tunja
CUARTO RENGLÓN	E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL NIT: 820.003.641-1	MARÍA EUGENIA MONTEJO PÁEZ C.C. 40.041.650 de Tunja
QUINTO RENGLÓN	INTERNACIONAL DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S NIT: 901.001.595-3	ISMENIA SUAREZ VELOZA C.C 46.663.797 de Duitama

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1510 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE OFICIO 2-2022-150721 DEL 5 DE AGOSTO DE 2022:

PRINCIPAL		
RENLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENLÓN	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ NIT: 891.801.069-8	ELIZABETH CAMARGO VARGAS C.C. No 23.856.446 DE PAIPA
SEGUNDO RENLÓN	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ "CORPOBOYACA" NIT. 800.252.843-5	ELISA AVELLANEDA VEGA C.C. No 23.913.034 DE PAZ DE RIO
TERCER RENLÓN	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT: 860.034.313-7	JULIANA ARGUELLO FLORES C.C. No 1.032.436.013 DE BOGOTÁ
CUARTO RENLÓN	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NIT: 891.800.498-1	MARLENY TORRES CÁRDENAS C.C. No 51.704.297 DE BOGOTÁ
QUINTO RENLÓN	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NIT: 891.800.330-1	MARÍA CLEMENCIA SANDOVAL PINZÓN C.C. No 40.028.846 DE TUNJA
SUPLENTE		
RENLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENLÓN	FISCALÍA GENERAL DE NACIÓN NIT: 800.152.783-2	HAROLD EFRÉN SÁNCHEZ NIÑO C.C. No 6.774.543 DE TUNJA
SEGUNDO RENLÓN	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS NIT: 860.012.357-6	ANUAR ALUD SORA C.C. No 7.161.675 DE TUNJA
TERCER RENLÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO NIT: 891.855.066-8	JAQUELINE AFANADOR GUTIÉRREZ C.C. No 46.355.607 DE SOGAMOSO
CUARTO RENLÓN	MUNICIPIO DE DUITAMA NIT: 891.855.138-1	JESÚS MARTIN DUEÑAS ESTUPIÑAN C.C. No 7.225.302 DE DUITAMA

QUINTO RENGLÓN	BANCO BBVA S.A. NIT: 860.003.020-1	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BUITRAGO C.C. No 40.031.681 DE TUNJA
-------------------	---------------------------------------	--

REVISOR FISCAL PERÍODO 2024-2028

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	N/A	LUZ ZORAIDA CELY PINEDA	46.671.394	65.830 - T	0600 18/09/2024	041 29/10/2024
SUPLENTE	N/A	YOLANDA STELLA SOSSA VIVAS	46.669.103	67.564 - T	0600 18/09/2024	042 29/10/2024

LLANOS CASTRO
INES LORENA

Firmado digitalmente por
LLANOS CASTRO INES LORENA
Fecha: 2025.05.29 15:33:11
-05'00'

INES LORENA LLANOS CASTRO
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

Fecha de actualización de información del CERL: 29 de octubre de 2024
Proyectó: Diana Yustes- Profesional Contratista